



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
ACTA DE AUDIENCIA
Nº 033

Fecha	Junio 10 DE 2022	Hora	9:00 a.m.
--------------	-------------------------	-------------	------------------

Radicado						
05001	31	03	016	2019	0319	00

Apoderado demandante	Oscar Humberto Benjumea	T.P.166.580	SI
Demandante	Claudia Patricia Velásquez Marín	C.C.43730448	SI
Apoderada dda Conaltura	Verónica Jaramillo J.	T.P.168.135	SI
Apod Acción Fiduciaria	Luis Alberto Arias Mosquera	T.P. 288.831	SI
Represt Acción Fiduciaria	Francisco Duque González	C.C.70553218	SI

El Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad, se constituye en audiencia pública, siendo las 9:00 a.m.

A continuación, pasa el despacho a detallar cada uno de los pasos evacuados en la misma:

En el **audio Nº 1**, se da inicio a la audiencia y se presentan las partes.

En el **audio Nº2**, se continua con la presentación de las partes.

En el **audio Nº 3**, se reconoce personería al abogado Luis Alberto Arias Mosquera como apoderado de Acción Fiduciaria S.A., se da la oportunidad para que si las partes a bien lo tienen lleguen a un acuerdo conciliatorio, el cual no se llevó a efecto.

Tenemos que en el **audio Nº4** el **despacho interroga a la demandante Claudia Patricia Velásquez Marín**, minuto 20:01 terminando en el 21:05. Se le concede así la palabra a la apoderada Verónica Jaramillo apoderada de Conaltura iniciando 21:14 y termina en el minuto 31:38. Nuevamente el despacho interviene en el minuto 31:43 termina en el 36:30.

En el **audio Nº 5**, se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de Instrucción y juzgamiento **el día 6 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m.**

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da terminada la misma siendo las 12:30 a.m..

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos gavia
Juez